

DETECTÓ GRAVES IRREGULARIDADES EN EL AYUNTAMIENTO DE YELES ENTRE 2004 Y 2006

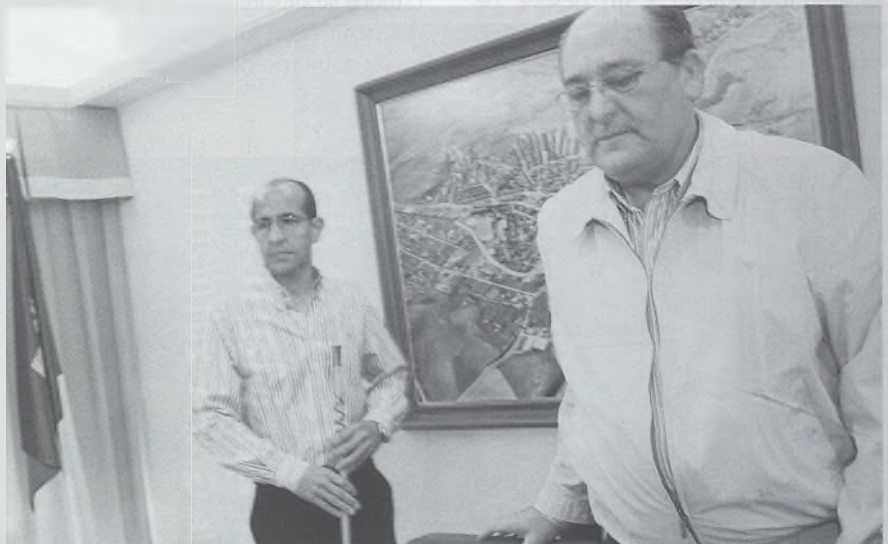
La oposición lleva el informe del Síndico a la Fiscalía

Victoriano de Pinto, alcalde de Yeles entre 1979 y 2007, imputado en numerosas causas judiciales por presuntas irregularidades urbanísticas, se ha llevado otro varapalo del Síndico de Cuentas, que ha encontrado graves infracciones durante su última legislatura como alcalde, en la que tuvo como número dos al actual primer edil. La oposición ha pedido esta semana a De Pinto en un pleno que dimita, pero él les ha contestado que no piensa hacerlo.

PILAR PALOP

No pienso dimitir. Y te voy a decir una cosa: voy a estar aquí mientras yo quiera... o me voten", contestó visiblemente alterado, con tono desafiante, Victoriano de Pinto al portavoz socialista Francisco Rodríguez, después de que éste solicitara su dimisión en el pleno celebrado al mediodía del viernes 18 de junio. La oposición (PSOE y el concejal de Unión de Vecinos de Yeles, Miguel Padilla) pidieron que se fuera ante las graves irregularidades detectadas por la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha en la auditoría que ha realizado en las cuentas municipales de Yeles entre 2004 y 2006. Victoriano de Pinto era alcalde de Yeles aquellos años por el Partido Popular. En realidad gobernó este municipio durante 28 años, entre 1979 y 2007. Desde el año pasado es el concejal de Industria y Comercio, responsabilidades que asumió tras la moción de censura que devolvió la alcaldía al PP.

El tono de Victoriano de Pinto encendió también los ánimos de la alcaldesa socialista destituida con esa moción, Isabel Gómez: "vergüenza te tenía que dar", le dijo. La bronca, en la que terminó interviniendo el concejal independiente, fue cortada por el alcalde, José Fernando González, teniente de alcalde de la pasada legislatura con De Pinto. El alcalde no se pronunció cuando desde la oposición le pidieron que si Victoriano no dimitía, le aparta-



Victoriano de Pinto, en primer término. Detrás, el actual alcalde José Fernando González, durante el pleno en el que se debatió la moción de censura que devolvió la alcaldía al PP. FOTO: HECTOR MARTÍN

ra de todas las responsabilidades municipales; pero sí aseguró que el ayuntamiento aplicaría todas las recomendaciones que le ha hecho el Síndico de Cuentas.

Y son muchas porque en el ayuntamiento de Yeles, al menos durante esos tres años, se cometieron graves infracciones en el control interno, en la gestión presupuestaria y urbanística o en la contratación de servicios y personal. Empezando por el entonces alcalde y por el actual, que se impusieron sueldos sin someterlos al visto bueno del pleno, sin la publicidad requerida, sin que se les efectuara retención alguna, sin mandamientos de pago y sin que

constaran en el control interno de la intervención municipal. Victoriano de Pinto se impuso un sueldo de 12.000 euros anuales, cobrados en 5 talones de 2.400; José Fernando González, primer teniente de alcalde y concejal de Urbanismo la pasada legislatura, cobraba 600 euros mensuales por su dedicación parcial y, además, percibía otros 3.600 euros por asistir a plenos, comisiones u otras sesiones municipales, una percepción incompatible con el desempeño de un cargo con dedicación parcial, señala el Informe del Síndico.

Durante esos tres años, el equipo de gobierno de Victoriano de Pinto incre-